

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

36643 TADAIR, S.A.
SPEED FLY, S.L.

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 2684/2009 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de -T.G.S.S.- (Tesorería Gral. Seguridad Social), se ha dictado Decreto en fecha 4 de noviembre de 2011 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de TADAIR, S.A., y Speed Fly, S.L., por importe de 35.913,13 euros.

Barcelona, 4 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110081411-1